

Ampliación

ROCKHOPPER EXP 09/2026 (GB00BXC BVY29)

Datos Generales

Período de ampliación:	Del 01/09/2026 al 15/09/2026.
Período de negociación de los derechos:	No existente.
Fecha de devengo:	27 de agosto de 2026.
Fecha esperada de pago / desembolso:	Previsiblemente a partir del 18 de septiembre de 2026.
Fecha esperada de entrega de las nuevas acciones:	Previsiblemente a partir del 18 de septiembre de 2026.
Proporción de emisión de derechos:	01 derechos por cada 42 acciones mantenidas en cartera.
Proporción de suscripción:	01 acción ROCKHOPPER EXPLORATION PLC por cada 01 derecho ejercido.
Desembolso:	0,70 GBP por cada 01 acción nueva suscrita.
Cotización del título al 01/09/2026:	0,78000 GBP.
Comisiones / retenciones del agente / broker:	Previsiblemente ninguna.
Fecha límite de contestación a:	9 de septiembre de 2026 antes de las 12:00 horas.
Fecha límite de contestación con objeto de suscribir títulos adicionales:	9 de septiembre de 2026 antes de las 12:00 horas.

Restricciones y Aclaraciones

Como paso previo a dicha ampliación, ustedes recibirán 01 derecho de suscripción ROCKHOPPER EXPLORATION PLC - RIGHTS (ISIN CODE: GB00BXC BVY29) por cada 42 acciones ROCKHOPPER EXPLORATION PLC (ISIN CODE: GB00B0FVQX23) que mantengan en cartera en la fecha de devengo. Por cada 01 derecho de suscripción ejercidos, ustedes podrán suscribir 01 acción ROCKHOPPER EXPLORATION PLC (ISIN CODE: GB00B0FVQX23) a un precio de suscripción unitario de 0,70 GBP.

Asimismo les indicamos que analizando el ratio de suscripción establecido por la sociedad, para poder participar en esta acción corporativa, deberán poseer como mínimo 01 derecho, y realizar sus peticiones en múltiplos de 01 derecho / por favor tengan en cuenta esta situación en la operación corporativa.

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes opciones:

- OPCIÓN 1: No llevar a cabo ninguna acción (**Opción por defecto**).
- OPCIÓN 2: Acudir a la ampliación.
- OPCIÓN 3: Suscribir títulos adicionales.

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las **12:00 horas del 9 de septiembre de 2026**, los derechos serán cancelados y por lo tanto no suscritos.

Información adicional

De conformidad con los términos de la oferta:

El 27 de agosto de 2026, la empresa anunció que había recaudado unos ingresos brutos de aproximadamente 180 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 132,4 millones de libras esterlinas) mediante la colocación exitosa de 189.210.582 acciones de colocación a un precio de emisión de 70 peniques por acción de colocación. Se anunció además que la Sociedad tenía la intención de recaudar hasta aproximadamente 20 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 14,4 millones de libras esterlinas) mediante una oferta pública, en virtud de la cual los accionistas actuales tendrían la oportunidad de suscribir nuevas acciones ordinarias a un precio de emisión de 70 peniques por nueva acción ordinaria. En este comunicado se señaló que la oferta pública se llevaría a cabo haciendo uso de las facultades para emitir y asignar nuevas acciones concedidas a los consejeros por los accionistas en la junta general anual de la empresa celebrada el 30 de junio de 2026.

El precio de emisión de 70 peniques representa un descuento de aproximadamente el 4,9 % respecto al precio medio ponderado por volumen de 73,5781 peniques por acción ordinaria existente durante el periodo de 30 días finalizado el 21 de agosto de 2026 (que es la última fecha posible antes del anuncio de la ampliación de capital).

En virtud de la Colocación, se han colocado 189.210.582 Acciones de Colocación entre los Destinatarios (es decir, determinados inversores nuevos y existentes), en cada caso al precio de emisión de 70 peniques por Acción de Colocación, lo que ha permitido recaudar un total de aproximadamente 180 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 132,4 millones de libras esterlinas) (antes de gastos). De conformidad con los términos de la Colocación, se espera que las Acciones de Colocación sean admitidas a cotización en el AIM a las 8:00 horas del 2 de septiembre de 2026.

La Sociedad considera importante que los Accionistas que no pudieron participar en la Colocación tengan la oportunidad de participar en la Oferta Abierta. Por lo tanto, la Sociedad se complace en ofrecer ahora a los accionistas con derecho a ello la oportunidad de suscribir hasta 20.529.259 acciones de la oferta abierta al precio de emisión, de conformidad con la oferta abierta, de forma prorrateada en función de su participación en acciones ordinarias existentes, en relación con el total de acciones ordinarias existentes que posean dichos accionistas. Los accionistas con derecho a participar también podrán presentar solicitudes que superen su derecho inicial prorrateado hasta un importe igual al número total de acciones de la Oferta Abierta disponibles en el marco de la misma, menos un importe equivalente al derecho de dicho accionista con derecho a participar en la Oferta Abierta. La realización de la Oferta Pública está condicionada, entre otras cosas, a la finalización de la Colocación, que se prevé que tenga lugar el 2 de septiembre de 2026.

El número total máximo de Acciones de la Oferta Pública que se emitirán en virtud de la misma representará hasta aproximadamente el 1,92 % del Capital Social Ampliado en el momento de la admisión a cotización (suponiendo que (a) se haya suscrito íntegramente la Oferta Pública y (b) se haya producido la admisión a cotización de la Colocación).

Para evitar cualquier duda, la Oferta Pública no está garantizada por Canaccord ni por Peel Hunt ni por ninguna otra parte, ya sea en lo que respecta al riesgo de liquidación o a cualquier otro aspecto.

La Oferta Pública está supeditada a:

(a) la finalización de la Colocación, que se prevé que tenga lugar el 2 de septiembre de 2026; y (b) que la Admisión entre en vigor a más tardar a las 8:00 horas del 18 de septiembre de 2026 (o en una fecha posterior que puedan acordar la Sociedad, Canaccord y Peel Hunt).

La Colocación no está supeditada a la finalización de la Oferta Pública. Por lo tanto, es posible que la Colocación se lleve a cabo, pero que la Oferta Pública no.

La Oferta Abierta

La Sociedad considera importante que los Accionistas que no puedan participar en la Colocación tengan la oportunidad de participar en la Oferta Abierta. Por lo tanto, la Sociedad ofrece a todos los accionistas con derecho a participar la oportunidad de suscribir hasta 20.529.259 acciones de la oferta abierta al precio de emisión, con el fin de recaudar unos ingresos brutos de hasta aproximadamente 20 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 14,4 millones de libras esterlinas) (suponiendo que se suscriba la totalidad de la oferta abierta). Esto permitirá a los accionistas con derecho a participar hacerlo de forma proporcional.

El número máximo total de Acciones de la Oferta Pública que se emitirán en virtud de la misma representará hasta aproximadamente el 1,92 % del capital social ampliado en el momento de la admisión a cotización (suponiendo que (a) se suscriba íntegramente la Oferta Pública y (b) se haya producido la admisión a cotización de la Colocación).

El precio de emisión de 70 peniques representa un descuento de aproximadamente el 4,9 % respecto al precio medio ponderado por volumen de 73,5781 peniques por acción ordinaria existente durante el periodo de 30 días finalizado el 21 de agosto de 2026 (que es la última fecha viable antes del anuncio de la ampliación de capital).

Los adjudicatarios se han comprometido a no participar en la Oferta Pública, de conformidad con los términos de la Colocación.

Siempre que se cumplan las condiciones, la Oferta Pública ofrece a los Accionistas con Derecho a Participar la oportunidad de solicitar la adquisición de Acciones de la Oferta Pública al Precio de Emisión, de forma prorrateada en función de su participación en Acciones Ordinarias Existentes, sobre el total de las Acciones Ordinarias Existentes que posean los Accionistas con Derecho a Participar en el momento de cierre del registro de la Oferta Pública, con arreglo a los siguientes criterios: 1 acción ordinaria nueva por cada 42 acciones ordinarias existentes que posean los accionistas con derecho a participar.

Los derechos a solicitar la adquisición de acciones de la Oferta Abierta se redondearán a la baja al número entero más cercano y cualquier derecho fraccionario sobre acciones de la Oferta Abierta se agregará y se pondrá a disposición de los accionistas con derecho a participar de conformidad con el Mecanismo de Solicitud Excedentaria. Los Accionistas con Derecho a Participar que posean menos de 42 Acciones Ordinarias Existentes a la Hora de Registro de la Oferta Pública no tendrán derecho a adquirir Acciones de la Oferta Pública en el marco de la misma, ni tendrán derecho a solicitar Acciones de la Oferta Pública en virtud del Mecanismo de Solicitud Excedentaria.

La Oferta Pública está supeditada, entre otras cosas, a la finalización de la Colocación y la Admisión a cotización. Se prevé que los ingresos de la Oferta Pública alcancen un importe máximo de aproximadamente 20 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 14,4 millones de libras esterlinas) (antes de gastos) (suponiendo que se suscriba íntegramente la Oferta Pública). Si no se cumplen las condiciones de la Oferta Pública, esta no se llevará a cabo y cualquier Derecho de la Oferta Pública admitido en CREST quedará posteriormente inhabilitado, y los importes de las solicitudes en el marco de la Oferta Pública se reembolsarán a los solicitantes por su cuenta y riesgo, mediante cheque (o devueltos directamente a la cuenta del banco o sociedad de crédito hipotecario en el que se haya extendido el cheque o el giro bancario correspondiente) en el caso de los Accionistas no CREST, y mediante un pago CREST en el caso de los Accionistas CREST que cumplan los requisitos, sin intereses, tan pronto como sea posible, pero en un plazo máximo de 14 días a partir de entonces.

Admisión, liquidación y negociación

Se solicitará a la Bolsa de Londres la admisión a cotización en el AIM de las Acciones de la Oferta Pública. Se espera que la admisión entre en vigor y que la negociación de las Acciones de la Oferta Pública comience a las 8:00 horas del 18 de septiembre de 2026.

Las nuevas acciones ordinarias se emitirán con el valor de las mismas totalmente desembolsado y tendrán pleno derecho a todos los dividendos y otras distribuciones declaradas, realizadas o pagadas tras la admisión (según corresponda) con respecto a las acciones ordinarias y, por lo demás, tendrán, en el momento de la admisión (según corresponda), los mismos derechos en todos los aspectos que las acciones ordinarias existentes. Las nuevas acciones ordinarias no se ofrecen ni se venden en ninguna jurisdicción en la que ello sea ilegal.

Los derechos de suscripción ROCKHOPPER EXPLORATION PLC - RIGHTS (ISIN CODE: GB00BXCBBVY29) se recibirán el 02/09/2026. Estos derechos NO son negociables en el mercado, NO pudiéndose comprar o vender con objeto de componer lotes exactos. Por defecto los derechos no suscritos serán cancelados.

Si ustedes deciden acudir a esta ampliación de capital, hágannoslo saber antes de las 12:00 horas del día 10 de septiembre de 2026, indicando claramente los derechos que desean ejercer y por tal motivo las acciones a suscribir.

En caso de no recibir respuesta antes de la fecha indicada no llevaremos a cabo acción alguna sobre su posición, siendo sus derechos ROCKHOPPER EXPLORATION PLC - RIGHTS (ISIN CODE: GB00BXCBBY29) cancelados, no recibiendo compensación en efectivo.